



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



SAN LUIS, 27 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 18702/2025, en el cual se tramita el Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Nutrición, (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011) de las estudiantes Luana Micaela PUCHETA MARTÍN y Lucía Belén TORRES, para el Título de Licenciadas en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes Luana Micaela PUCHETA MARTÍN, DU 40783664, y Lucía Belén TORRES, DU 39797879, cumplen con los requisitos establecidos en el Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final de Licenciatura, sobre el tema "Prevalencia del tipo de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles en la población adulta entre 30 y 60 años que asisten al consultorio "Integral-Integrado" del CAPS N°3 "Malvinas Argentinas" durante el mes de mayo del año 2025 en la Ciudad de San Luis, Argentina", como aprobado con calificación de 10 (diez), según consta en Acta N.º 127622, con fecha 26 de septiembre de 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final realizado por las estudiantes Luana Micaela PUCHETA MARTÍN, DU 40783664, y Lucía Belén TORRES, DU 39797879, de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011) sobre el tema "Prevalencia del tipo de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles en la población adulta entre 30 y 60 años que asisten al consultorio "Integral-Integrado" del CAPS N°3 "Malvinas Argentinas" durante el mes de mayo del



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



año 2025 en la Ciudad de San Luis, Argentina”, que tuvo como directora a la Lic. Rocío Jimena LIZZI, DU 36033270, y la codirección de la Lic. Natalia Belén ROMERO, DU 40318712, con calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer lo actuado por el Jurado Interviniente en la corrección de la misma integrada por la Esp. Ivana Valeria OLIVERO, DU 27429548, la Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA, DU 28263314, y la Mgtr. Mariana Virginia GOMEZ, DU 32039449.

ARTÍCULO 3º.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

FIA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

## Hoja de firmas